



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO DEL DEPARTAMENTO
DE SANTA ROSA. -----

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, numero de registro ante Contraloría General de Cuentas 10002 en el que a folios del **56 al 60** se encuentra inscrita el Acta número **cero nueve guion dos mil veinticinco (09-2025)** de fecha **veinticinco de septiembre** del año dos mil veinticinco, la que copiada textualmente dice: -----

ACTA NÚMERO: 09-2025. En el municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día jueves **veinticinco de septiembre** del año dos mil veinticinco, en el Salón Municipal de usos múltiples de esta localidad, nos encontramos reunidos: el Licenciado MELVIN ALEX Y CANO ACEITUNO, en representación del alcalde municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Licenciado Oscar René Casimiro Aquino, Secretario Municipal y secretario del (COMUDE); con el objeto de celebrar la **novena sesión ordinaria** del año 2025 del (COMUDE). de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028 del Municipio de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa; en consecuencia se procede de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario Municipal y del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de esta sesión, procede a determinar el quórum requerido; dejando constancia que efectivamente se cuenta con el número requerido para el desarrollo de esta sesión, contándose con la presencia de las personas siguientes Licenciado MELVIN ALEX Y CANO ACEITUNO representando al alcalde municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Gregorio (único nombre) Cardona Rodríguez, Síndico Primero Municipal; Melvin Alexy Cano Aceituno, Concejal Primero Municipal; nombrados representantes ante el COMUDE para el año dos mil veinticinco, en punto quinto del Acta Número 01-2025 de sesiones ordinarias celebrada por el Concejo Municipal el tres de enero del año dos mil veinticinco.

REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: Simón (único nombre) Godoy Cano, Sector Norte; Wenceslao (único nombre) Zepeda Santos, Sector Este; Alvaro Estuardo González Aquino, Región Central; Mario (único nombre) García Gómez, Sector Norte; Octaviano (único nombre) Aquino García, Región Central; Walfre (único nombre) Garcia de la Rosa, Sector Este; Socorro (único nombre) Fallas Martir, Sector Este; Rigoberto (único nombre) González Vásquez, Sector Oeste; Salvador (único nombre) Vasquez Aceituno, Sector Sur; Byron Ancelmo Santos Gonzalez, Sector Oeste; Meltre Danilo Gómez Gómez, Sector Este; Manuel Inoncente Alvarez Florian, Sector Este; Margarito Lisber Hernandez Felipe, Sector Este; Edwin Aroldo Aceituno Leiva, Sector Oeste; Avel (único nombre) Morales Gaitan, Sector Este; Francisco (único nombre) Garcia del Cid, Sector Este; Cristóbal (único nombre) Montenegro Monterroso, Sector Oeste; Melvin Roca el Orozco Avila, Sector Norte; Eris (único nombre) Interiano Gomez, Sector Sur; Medardo (único nombre) Enrique Álvarez. -----

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN ESTA LOCALIDAD: Mynor Stuardo Centeno Cabrera, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-Centro de Salud (MSPAS); Jeslias Abelino Felipe Vasquez, Ministerio de Educación -Supervisión Educativa (MINEDUC); Ingeniero Agrónomo Julio José Aguirre, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA); Lourdes Karina Molina Revolorio, secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN); Daniel Abraham Pineda de la Cruz Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-. -----

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES CON PRESENCIA EN ESTA ----





LOCALIDAD: Melvin Adail Arévalo Felipe – Iglesia Asamblea de Dios el Rey ya viene.

Todos los asistentes fueron convocados para participar en esta asamblea, por el alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo. Marvin (único nombre) Morales García; en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley; celebrando para el efecto esta Asamblea ordinaria. **SEGUNDO:** BIENVENIDA. A cargo del Licenciado MELVIN ALEX Y CANO ACEITUNO, representando al alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, da las palabras de bienvenida e indica a los presentes que el motivo de la convocatoria y asistencia a esta asamblea ordinaria es para: celebrar LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)** del municipio de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa, del mes de **septiembre del año dos mil veinticinco**; con participación libre y democrática de los diversos sectores que están presentes y que integran la institucionalidad del municipio en aras de su desarrollo general. En el nombre de Dios se da inicio a esta reunión con el ingreso del pabellón nacional portado por el Licenciado MELVIN ALEX Y CANO ACEITUNO, representando al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y los señores Síndico y Concejal primeros de la municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, y del pabellón municipal portado por representantes de la Policía Nacional Civil de esta localidad, y representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo (COCODES); acto seguido, solemnemente se entonó las bellas notas del Himno Nacional de Guatemala, por la concurrencia. -----

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA, habiendo esperado una hora para garantizar la legalidad de esta sesión, el Licenciado Oscar René Casimiro Aquino, secretario del COMUDE procedió a dar lectura a los temas de agenda a tratar, siendo los siguientes: **I.** Verificación de Quorum **II.** Bienvenida a cargo del Licenciado MELVIN ALEX Y CANO ACEITUNO. **III.** Lectura y aprobación de la agenda. **IV.** Socialización y entrega del Plan Comunitario de Prevención de la Violencia de Aldea Margaritas. **V.** Personal del Centro de Atención Permanente -CAP- de San Juan Tecuaco, presenta información relativo a muestras de agua potable, jornada de vacunación, jornadas integrales de salud y cartera de servicios. **VI.** Vigilancia epidemiológica del gusano barrenador en el ganado. **VII.** Segundo informe de ejecución presupuestaria correspondiente al Segundo cuatrimestre del año 2025 de la municipalidad de San Juan Tecuaco **VIII.** Puntos Varios. **IX.** Lectura del Acta. **X.** Firma del acta. -----
La que después de haber sido leída es aprobada por el pleno correspondiente. -----

CUARTO: Socialización y entrega del Plan Comunitario de Prevención de la Violencia de Aldea Margaritas, San Juan Tecuaco: **Licenciada Damaris Lemus**, delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- socializa el citado plan e indica que se constituye como una herramienta en la que se focalizan matrices de acciones que van con un enfoque en temas de prevención; y que serán coordinadas en conjunto con otros actores institucionales para un mayor abordaje. Este plan inició con la constitución de la Comisión Municipal contra la violencia, en San Juan Tecuaco, Santa Rosa, plan que es entregado el día de hoy al Licenciado Melvin Alexy Cano Aceituno, Concejal Primero Municipal. -----

QUINTO: Personal del Centro de Atención Permanente -CAP- de San Juan Tecuaco, presenta información relativo a muestras de agua potable, jornada de vacunación, jornadas integrales de salud y cartera de servicios. Licenciado Flor de María González socializa la información siguiente: -----

En el mes de septiembre se logró un espacio de 15 muestras de agua para físico químico en Laboratorio Nacional de Salud en Guatemala. De 15 muestras 12 salieron aptas y 3 que no -





cumplen con los parámetros establecidos. -----
Para el 12 de octubre se iniciará formalmente la jornada de vacunación antirrábica canina en el municipio de San Juan Tecuaco. -----

Jornada Integrales de Salud en Aldea La Basa el 17 de octubre, en caserío La Loma el día 24 de octubre 2025. Haciendo referencia que las condiciones del clima permitan realizar estas actividades, en virtud que se cruza río o quebrada y si las lluvias se vuelven intensas no será posible desarrollar dichas actividades. -----

CARTERA DE SERVICIOS: -----
Atención medico general, Atención psicológica, Atención nutricional, Atención trabajo social, Atención al parto, Métodos de planificación familiar: (T) de cobre, Jadell, píldoras de 1 mes y 3 meses, inyección de 1 mes y 3 meses, Pruebas rápidas de Sífilis, VIH, Hepatitis, Laboratorio, Atención a pacientes crónicos, trámite de licencia sanitaria, tarjetas de salud, tarjeta de manipulación de alimentos Saneamiento ambiental. Haciendo mención que todos estos servicios que presta el Centro de Atención Permanente -CAP- de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, son de manera gratuita. -----

SEXTO: Vigilancia epidemiológica del gusano barrenador en el ganado, a cargo del Licenciado Héctor Salazar, del Viceministerio de Salud Alimentaria y Nutricional -VISAN-MAGA. Quien pone a disposición su número telefónico 35707727 56922911. Quien en relación con el tema expresa lo siguiente: actualmente existe un programa de control del gusano barrenador en la República de Guatemala, explica que el gusano barrenador es producido por una mosca que deposita sus huevos en heridas de animales de granja, silvestres incluso hasta los humanos, principalmente se encuentran en los ombligos, de los animales cuando nacen pues son vulnerables a ellos, así como en mordeduras de murciélagos en los caballos, picaduras en los animales, recomienda que cuando se estampe el fierro en los semovientes se debe estar tratando esa acción para descartar la crianza del gusano barrenador, por lo que se debe aplicar un cicatrizante. Expresa que la mosca adulta llega a poner 6 veces poniendo una cantidad hasta de 400 huevos. Además, indica que, en Guatemala, esta plaga se erradicará aproximadamente en un plazo de 18 meses acá en Guatemala. Finaliza poniendo a disposición el número telefónico 35707727 y 51378033 para reportar casos de gusano barrenador en este municipio y sus comunidades. -----

SÉPTIMO: **Presentación del segundo informe presupuestario de ingresos y egresos correspondientes al segundo cuatrimestre del año dos mil veinticinco:** el Licenciado Wilian Leonel Rodríguez Director de AFIM de la municipalidad de San Juan Tecuaco da a conocer al pleno de este COMUDE la ejecución del presupuesto hasta el treinta y uno de agosto del presente año, dándolo a conocer de la siguiente manera: -----

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Que comprende del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco dentro del expediente que contiene la ejecución cuatrimestral presupuestaria de Ingresos por Q 15.132,846.64 y Egresos por Q.14,099,465.95 del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco (2025) y que dicho expediente fue enviado a las Instancias correspondientes, después de haber sido aprobado por el Concejo Municipal, de la Municipalidad del Municipio de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa, En Acta número 18-2025 de fecha dos de mayo del año dos mil veinticinco. -----

OCTAVO: **Puntos Varios:** -----
MARISSA VIRULA GONZALEZ, encargada de la Oficina del Adulto Mayor de la municipalidad: expone información sobre el tema del adulto mayor donde informa que



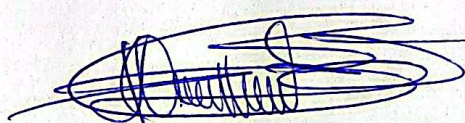


según correspondencia oficial recibida de parte del Ministerio de Trabajo -MINTRAB- donde se indica que en San Juan Tecuaco, por parte de la Municipalidad cesará el apoyo como entidad de trámite para el beneficio del Adulto Mayor, con relación al Código único asignado a los adultos mayores, pues este es un dato confidencial y sensible que forma parte del expediente administrativo del programa de Adulto Mayor, y su divulgación sin la debida autorización puede comprometer la seguridad, privacidad, el adecuado control de los procesos y contravenir el código de ética y de probidad del Ministerio de Trabajo. -----

NOVENO: Lectura del Acta: según lo acordado por el pleno del COMUDE la próxima sesión del COMUDE será realizada el **jueves treinta de octubre de 2025** y se procede a dar lectura al acta de forma clara, la que posteriormente es aprobada y ratificada por unanimidad. -----

DÉCIMO: Firma del Acta: Agotada la agenda, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once con treinta minutos (11:30), enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. -----

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en el municipio de San Juan Tecuaco, del Departamento de Santa Rosa, a los **veintiséis** días del mes de **septiembre** del año 2025. -----


Lic. Oscar René Casimiro Aquino
Secretario Municipal

